

Criterios de "evaluación" y "promoción" en 4º de ESO

Teniendo en cuenta que en la E.S.O. las distintas Áreas deben ser herramientas que, sin olvidar los objetivos específicos de cada materia, contribuyan a la consecución de los Objetivos Generales y al desarrollo de las Competencias básicas de la Etapa y las Finalidades Educativas del Centro, cada Departamento deberá establecer unos "criterios de evaluación" consecuentes con la priorización de objetivos y competencias, que servirán de base para el establecimiento, a su vez, de los "criterios de promoción".

Puesto que la **Evaluación** debe ser "continua", "integradora" y "equilibrada", el Departamento de Latín considera que:

a) la valoración del proceso de aprendizaje debe realizarse a lo largo de todo el curso ("**evaluación inicial**" referida a los conocimientos previos del alumno - "función diagnóstica" como punto de partida, "**evaluación continua**" referida a la situación del alumno en cada momento y a los reajustes posibles de la Programación Inicial -"función orientadora" sobre el progreso del proceso de aprendizaje-, y, por último, "**evaluación final o sumativa**" referida a la valoración de los logros obtenidos a lo largo de todo el proceso -"función informativa" que permitirá la toma de decisiones sobre la calificación del alumno y, en su caso, la propuesta de promoción o no del mismo-.

b) todos los alumnos, aunque exista mucha "**diversidad**", deben tener la posibilidad de progresar en la consecución de objetivos y el desarrollo de competencias, y, por consiguiente, de promocionar. Tan pronto como se detecten dificultades de progreso en los alumnos se adoptarán las medidas que garanticen la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

c) debe existir un **equilibrio** en los tres aspectos a evaluar: "*conceptos*" (grado de asimilación de lo aprendido), "*procedimientos*" (búsqueda de información, trabajo en grupo, lectura comprensiva, confección de esquemas y mapas, expresión oral y escrita,...) y "*actitudes*" (interés, participación, esfuerzo, puntualidad y asistencia a clase, motivación por las actividades -realización de tareas propuestas, entrega de trabajos encomendados en los plazos establecidos, orden y limpieza, etc.-, correcta relación con el profesor y los compañeros -respeto, tolerancia y diálogo-...). Este "equilibrio" no quiere decir "igualdad", ya que en cada nivel el peso específico de cada aspecto es diferente; por consiguiente, conceptos, procedimientos y actitudes se valorarán respectivamente del siguiente modo: **40% / 40% / 20%**.

Los **instrumentos de evaluación** que servirán de base para llevar a cabo la valoración individualizada del progreso y nivel alcanzado serán la exploración inicial, el trabajo diario en clase y en casa (el cuaderno del alumno y las intervenciones orales servirán para comprobar la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.), los trabajos individuales y en grupo, la utilización de las nuevas TIC, el aprovechamiento en las excursiones y visitas, las pruebas orales y escritas, etc.

Los **criterios de evaluación** que se refieren son los previstos en las enseñanzas de LATÍN para el curso 4º de la ESO. De acuerdo con ellos además de con las competencias básicas, los objetivos de la etapa y de la materia y los contenidos, se concretan unos indicadores de evaluación, que al ser en muchos casos progresivos o distributivos se pormenorizan en cada unidad didáctica; en cualquier caso, para una mejor información inicial, se distinguen los "criterios de promoción" (niveles mínimos) de los demás "criterios de evaluación" al aparecer estos últimos entre paréntesis. La "educación en valores" (para la paz, para la convivencia, para la tolerancia, para la política, para la salud, para el respeto al medioambiente, para la no discriminación por razón de sexo, edad, raza o religión, etc.) relacionada con

temas concretos programados será, además, de manera global un importante criterio de evaluación.

1. Resumir el contenido de textos traducidos de autores clásicos y modernos e identificar en ellos aspectos históricos o culturales. Este criterio pretende constatar si el alumnado es capaz de comprender el contenido de un texto, identificar acontecimientos, personajes y aspectos de la civilización romana y relacionar los datos del texto con referentes actuales. Con este fin realizará esquemas y resúmenes de textos preferentemente históricos realizándose previamente una lectura privada o pública, insertará comentarios en los que utilice los conocimientos adquiridos y hará una valoración de los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades.

- * Ubicar geográficamente las antiguas regiones de la Península Itálica (y comprobar su correspondencia en la actualidad).
- * Ubicar geográficamente el origen de la ciudad de Roma (y relacionarlo con las colinas que la rodean).
- * Ubicar históricamente la evolución de la vida de Julio César con sus repercusiones políticas y militares.
- * Ubicar históricamente el Imperio Romano desde sus inicios hasta su división (reconociendo a los principales personajes políticos).
- * Ubicar históricamente la romanización de la Península Ibérica (y reconocer los principales factores que contribuyeron).
- * Ubicar geográficamente los límites de las provincias de la *Hispania* Romana (incluidas las isla Baleares).
- * Saber localizar la ruta de la vía de la Plata destacando su importancia en el mundo antiguo (así como otras calzadas importantes de Hispania).
- * Reconocer y valorar el legado helénico en la civilización romana.
- * Establecer similitudes y relacionar diferentes momentos históricos con la historia de Roma.
- * Reconocer y valorar la pervivencia del derecho romano en la sociedad actual.

2. Distinguir en las diversas manifestaciones literarias y artísticas de todos los tiempos la mitología clásica como fuente de inspiración y reconocer en el patrimonio arqueológico las huellas de la romanización. Este criterio trata de comprobar si se identifican los principales elementos de la mitología clásica y el patrimonio arqueológico romano en diversos contextos expresivos, textos literarios e iconografía de cualquier tipo, se comprende su significado específico y se advierte su valor como fuente de inspiración. Para ello realizará actividades de búsqueda en fuentes diversas, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, o manifestará sus conocimientos comentando textos, mensajes o imágenes de contenido mitológico o referencia arqueológica. Las actividades complementarias y extraescolares serán un importante instrumento para desarrollar esta capacidad.

- * Saber reconocer las partes esenciales de diversos mitos y su posterior influencia: Hércules, la Gorgona-Medusa, Faetón, Orfeo, Dédalo e Ícaro, Teseo, Afrodita, Prometeo, Edipo (y otros).
- * Estudiar el legado mitológico clásico en el Museo del Prado (y en las artes plásticas de todos los tiempos).
- * Descubrir la herencia romana en nuestra civilización en el arte, la literatura y la educación.
- * Reconocer y valorar la cultura romana: urbanismo, saneamiento, edificios públicos y privados, obras de ingeniería, explotación de minas, etc.
- * Aprender los restos arqueológicos dejados por los romanos y valorar su conservación visitando o investigando sobre algunos de ellos: Aurgis, Obulco, Tucci, Itálica, (Segóbriga, Tarraco, Caesaraugusta, etc.).

3. Aplicar las reglas básicas de evolución fonética a étimos latinos que hayan dado origen a términos romances del vocabulario habitual y establecer la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar los mecanismos de evolución fonética y analizar las diferencias de significado entre palabras de un mismo origen. A este fin, además de actividades de aplicación de las reglas evolutivas o deducción de dichas reglas a partir de la comparación con el

término heredado, el alumno deberá redactar composiciones pautadas en las que aparezcan términos patrimoniales y cultismos previamente estudiados. La ampliación del vocabulario personal de cada alumno y la reflexión etimológica mejorará las capacidades de expresión oral y escrita y de comprensión lectora. Asimismo la reflexión en la evolución física de las palabras mejorará la ortografía al encontrarse en la historia de las palabras la justificación de las principales dificultades: b/v, g/j, x/s, etc.

- * Aplicar las reglas de evolución fonética: un mínimo de cuarenta.
- * Distinguir fonética y semánticamente cultismos y palabras patrimoniales.
- * Explicar ciertos hechos de ortografía (y acentuación).

4. Identificar componentes de origen grecolatino en palabras del lenguaje cotidiano y en el vocabulario específico de las ciencias y de la técnica, y explicar su sentido etimológico. Este criterio trata de comprobar la capacidad de reconocer los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos y producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos. Para ello, se propondrán actividades en las que se reconozcan las variaciones semánticas que aportan los distintos afijos, manejando textos con vocabulario específico de las materias estudiadas, lo cual facilitará la comprensión y la retención de muchos términos de difícil memorización.

- * Reconocer el vocabulario específico destacado en cada unidad y relacionado con diferentes ámbitos de la vida cotidiana.
- * Identificar los componentes de origen grecolatino en las palabras científicas (y su vocabulario específico).
- * Saber utilizar la mitad del vocabulario específico de distintos campos propuesto en cada unidad: la educación, la astronomía, la medicina antigua, la Física y la Química, las ciencias históricas, la Filosofía, las artes, etc.

5. Reconocer latinismos y locuciones usuales de origen latino incorporadas a las lenguas conocidas por el alumno y explicar su significado en expresiones orales y escritas. Este criterio pretende verificar si el alumno identifica y comprende las expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y si es capaz de utilizarlas de manera coherente. Para la consecución de este criterio podrá rastrear su empleo en diferentes tipos de textos, literarios, periodísticos o mensajes publicitarios, escritos en las lenguas que son objeto de estudio, y realizar alguna composición breve en la que se empleen con propiedad. La correcta interpretación de locuciones latinas de uso habitual fomentará su utilización en adecuados contextos y mejorará la capacidad de expresión oral y escrita de cada alumno.

- * Reconocer latinismos e incorporarlos a nuestra lengua.
- * Conocer las locuciones latinas estudiadas a lo largo de todo el curso (y utilizarlas en mensajes originales).

6. Reconocer los elementos morfológicos y las estructuras sintácticas elementales de la lengua latina y compararlos con los de la propia lengua.

Con este criterio se trata de constatar la comprensión del funcionamiento básico de la lengua latina y la capacidad de establecer analogías y diferencias con elementos y estructuras de su propia lengua. Además de las actividades que ayuden a fijar los paradigmas latinos, el alumnado podrá mostrar su capacidad comprensiva mediante la comparación entre un texto latino y su traducción, de manera que identifique las palabras invariables, los distintos morfemas flexivos y las estructuras sintácticas de las dos lenguas. La lengua latina literaria fijará en los alumnos unas estructuras básicas de construcción oracional inculcará en cada uno la necesidad de la reflexión personal a la hora de elaborar mensajes escritos mejorando consecuentemente la capacidad de la comunicación.

- * Comprender el sistema de flexión nominal.
- * Descubrir los enunciados de los sustantivos y saberlos clasificar en su declinación correspondiente.
- * Comprender las construcciones preposicionales más habituales en latín.

- * Comprender la clasificación de los adjetivos latinos (y verla reflejada en castellano).
- * Establecer semejanzas y diferencias entre nuestra lengua y el latín del que procede, señalando los procesos lingüísticos que las han causado: flexión verbal, flexión nominal, (género neutro, etc.).
- * Asimilar las desinencias del sistema nominal y verbal a través de los textos.
- * Utilizar adecuadamente las terminaciones de las cinco declinaciones (y aprender progresivamente).
- * Asimilar las estructuras morfosintácticas y realizar las analogías correspondientes con las lenguas que conoce.
- * Asimilación de las formas verbales estudiadas: presente e imperfecto de indicativo, (pretérito perfecto y pluscuamperfecto de indicativo, etc.).
- * Reconocer los infinitivos en una frase latina y comparar su uso con la lengua castellana.

7. Traducir textos breves y sencillos y producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Este criterio intenta comprobar si el alumno ha asimilado las estructuras morfológicas y sintácticas elementales de la lengua latina y si es capaz de reconocerlas para realizar traducciones directas o inversas de textos elaborados; el análisis morfosintáctico y la traducción o retroversión deben evidenciar la correspondencia entre el análisis y la versión realizada. Este criterio convertirá en "significativo" el estudio del latín fijando y mejorando los conocimientos de la lengua propia.

- * Comprender y traducir textos latinos sencillos incluidos en el libro de texto (o proporcionados por el Departamento).
- * Realizar retroversiones al latín.

8. Elaborar, guiado por el profesor, un trabajo temático sencillo sobre cualquier aspecto de la producción artística y técnica, la historia, las instituciones, o la vida cotidiana en Roma.

Este criterio intenta constatar la capacidad de buscar información en fuentes diversas, organizarla, situar cronológicamente los datos obtenidos, interpretar los referentes clásicos en comparación con sus correspondientes del mundo actual y exponer el resultado de manera ordenada y coherente, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento preferente para la presentación de su trabajo. Además, al usar las nuevas TIC los alumnos irán comprobando la necesidad de contrastar y seleccionar la información existente en Internet, que en la mayoría de las ocasiones será voluminosa y contradictoria.

- * Elaborar un trabajo temático sencillo en el que tengan que utilizarse fuentes de diferente procedencia.
- * Comprender las fuentes clásicas como instrumento de trabajo para obtener información y extraer conclusiones.
- * Saber enfrentarse a las fuentes clásicas como medio de obtener información.

9. Otros criterios de evaluación (comunes a todas las áreas y materias al estar recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES "Fuente de la Peña" de Jaén):

1. Participa activamente en clase con su trabajo diario (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo...) mostrando interés por aquellas actividades que se desarrollan en el aula.
2. Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos. Se comprobará la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.
3. Se esfuerza por mejorar su rendimiento escolar.
4. Asiste a clase de forma continuada y con puntualidad.
5. Tiene autonomía para aprender por sí mismo.
6. Trabaja en equipo.
7. Aplica métodos de investigación apropiados.
8. Su relación con el profesorado y los compañeros/as es correcta, es decir, respetuosa, tolerante y educada.
9. Demuestra orden y limpieza, tanto en su trabajo como respecto al entorno.

Teniendo en cuenta que la **promoción de curso** depende en última instancia de la valoración realizada por el Equipo Docente sobre el grado de consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa establecidos por la legislación vigente, el Departamento de Latín establece en relación con estas competencias básicas unos "criterios de promoción" (niveles mínimos) en la materia de "Latín". En cualquier caso se procederá según lo establecido en el Proyecto de Centro, el cual recoge todas las disposiciones legales al respecto y las consideraciones realizadas por los distintos órganos colegiados (Claustro de Profesores, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Consejo Escolar).

Siguiendo las instrucciones llegadas a los centros sobre "evaluación extraordinaria para alumnos de E.S.O." y los acuerdos del E.T.C.P. sobre la misma cuestión, después de la tercera evaluación (ordinaria) los alumnos calificados negativamente serán informados individualmente y por escrito del sistema de recuperación previo a la evaluación final (extraordinaria), que se celebrará en las fechas que los Órganos Colegiados del Centro determinen; en el citado informe deben constar los objetivos no alcanzados, los contenidos que deben ser recuperados y las actividades recomendadas. Se facilitará la recuperación de estos alumnos y alumnas durante el verano reduciendo todo lo posible los niveles mínimos de conocimiento y concretando al máximo las actividades que deben realizar (se adjunta el archivo correspondiente al modelo de "[Informe al final](#)").

Debido a la obligatoriedad de este nivel de enseñanza, cada alumno será valorado al final de curso según los "criterios de evaluación" relacionados con los objetivos en la materia y, en caso de no haberlos alcanzado, se aplicarán los "criterios de promoción" teniendo en cuenta únicamente las "competencias básicas" y el grado de madurez. Tras este proceso se decidirá si un alumno debe aprobar la materia y por consiguiente ser propuesto para la obtención del título de Graduado en ESO, si debe suspender la materia pero ser propuesto para la obtención del mencionado título, o si debe suspender y, además, no ser propuesto para la promoción.

Criterios de "evaluación" y "promoción" en 4º de ESO

Teniendo en cuenta que en la E.S.O. las distintas Áreas deben ser herramientas que, sin olvidar los objetivos específicos de cada materia, contribuyan a la consecución de los Objetivos Generales y al desarrollo de las Competencias básicas de la Etapa y las Finalidades Educativas del Centro, cada Departamento deberá establecer unos "criterios de evaluación" consecuentes con la priorización de objetivos y competencias, que servirán de base para el establecimiento, a su vez, de los "criterios de promoción".

Puesto que la **Evaluación** debe ser "continua", "integradora" y "equilibrada", el Departamento de Latín considera que:

a) la valoración del proceso de aprendizaje debe realizarse a lo largo de todo el curso ("**evaluación inicial**" referida a los conocimientos previos del alumno - "función diagnóstica" como punto de partida, "**evaluación continua**" referida a la situación del alumno en cada momento y a los reajustes posibles de la Programación Inicial -"función orientadora" sobre el progreso del proceso de aprendizaje-, y, por último, "**evaluación final o sumativa**" referida a la valoración de los logros obtenidos a lo largo de todo el proceso -"función informativa" que permitirá la toma de decisiones sobre la calificación del alumno y, en su caso, la propuesta de promoción o no del mismo-.

b) todos los alumnos, aunque exista mucha "**diversidad**", deben tener la posibilidad de progresar en la consecución de objetivos y el desarrollo de competencias, y, por consiguiente, de promocionar. Tan pronto como se detecten dificultades de progreso en los alumnos se adoptarán las medidas que garanticen la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

c) debe existir un **equilibrio** en los tres aspectos a evaluar: "*conceptos*" (grado de asimilación de lo aprendido), "*procedimientos*" (búsqueda de información, trabajo en grupo, lectura comprensiva, confección de esquemas y mapas, expresión oral y escrita,...) y "*actitudes*" (interés, participación, esfuerzo, puntualidad y asistencia a clase, motivación por las actividades -realización de tareas propuestas, entrega de trabajos encomendados en los plazos establecidos, orden y limpieza, etc.-, correcta relación con el profesor y los compañeros -respeto, tolerancia y diálogo-...). Este "equilibrio" no quiere decir "igualdad", ya que en cada nivel el peso específico de cada aspecto es diferente; por consiguiente, conceptos, procedimientos y actitudes se valorarán respectivamente del siguiente modo: **40% / 40% / 20%**.

Los **instrumentos de evaluación** que servirán de base para llevar a cabo la valoración individualizada del progreso y nivel alcanzado serán la exploración inicial, el trabajo diario en clase y en casa (el cuaderno del alumno y las intervenciones orales servirán para comprobar la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.), los trabajos individuales y en grupo, la utilización de las nuevas TIC, el aprovechamiento en las excursiones y visitas, las pruebas orales y escritas, etc.

Los **criterios de evaluación** que se refieren son los previstos en las enseñanzas de LATÍN para el curso 4º de la ESO. De acuerdo con ellos además de con las competencias básicas, los objetivos de la etapa y de la materia y los contenidos, se concretan unos indicadores de evaluación, que al ser en muchos casos progresivos o distributivos se pormenorizan en cada unidad didáctica; en cualquier caso, para una mejor información inicial, se distinguen los "criterios de promoción" (niveles mínimos) de los demás "criterios de evaluación" al aparecer estos últimos entre paréntesis. La "educación en valores" (para la paz, para la convivencia, para la tolerancia, para la política, para la salud, para el respeto al medioambiente, para la no discriminación por razón de sexo, edad, raza o religión, etc.) relacionada con temas concretos programados será, además, de manera global un importante criterio de evaluación.

1. Resumir el contenido de textos traducidos de autores clásicos y modernos e identificar en ellos aspectos históricos o culturales. Este criterio pretende constatar si el alumnado es capaz de comprender el contenido de un texto, identificar acontecimientos, personajes y aspectos de la civilización romana y relacionar los datos del texto con referentes actuales. Con este fin realizará esquemas y resúmenes de textos preferentemente históricos realizándose previamente una lectura privada o pública, insertará comentarios en los que utilice los conocimientos adquiridos y hará una valoración de los modos de vida,

costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades.

- * Ubicar geográficamente las antiguas regiones de la Península Itálica (y comprobar su correspondencia en la actualidad).
- * Ubicar geográficamente el origen de la ciudad de Roma (y relacionarlo con las colinas que la rodean).
- * Ubicar históricamente la evolución de la vida de Julio César con sus repercusiones políticas y militares.
- * Ubicar históricamente el Imperio Romano desde sus inicios hasta su división (reconociendo a los principales personajes políticos).
- * Ubicar históricamente la romanización de la Península Ibérica (y reconocer los principales factores que contribuyeron).
- * Ubicar geográficamente los límites de las provincias de la *Hispania* Romana (incluidas las isla Baleares).
- * Saber localizar la ruta de la vía de la Plata destacando su importancia en el mundo antiguo (así como otras calzadas importantes de Hispania).
- * Reconocer y valorar el legado helénico en la civilización romana.
- * Establecer similitudes y relacionar diferentes momentos históricos con la historia de Roma.
- * Reconocer y valorar la pervivencia del derecho romano en la sociedad actual.

2. Distinguir en las diversas manifestaciones literarias y artísticas de todos los tiempos la mitología clásica como fuente de inspiración y reconocer en el patrimonio arqueológico las huellas de la romanización.

Este criterio trata de comprobar si se identifican los principales elementos de la mitología clásica y el patrimonio arqueológico romano en diversos contextos expresivos, textos literarios e iconografía de cualquier tipo, se comprende su significado específico y se advierte su valor como fuente de inspiración. Para ello realizará actividades de búsqueda en fuentes diversas, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, o manifestará sus conocimientos comentando textos, mensajes o imágenes de contenido mitológico o referencia arqueológica. Las actividades complementarias y extraescolares serán un importante instrumento para desarrollar esta capacidad.

- * Saber reconocer las partes esenciales de diversos mitos y su posterior influencia: Hércules, la Gorgona-Medusa, Faetón, Orfeo, Dédalo e Ícaro, Teseo, Afrodita, Prometeo, Edipo (y otros).
- * Estudiar el legado mitológico clásico en el Museo del Prado (y en las artes plásticas de todos los tiempos).
- * Descubrir la herencia romana en nuestra civilización en el arte, la literatura y la educación.
- * Reconocer y valorar la cultura romana: urbanismo, saneamiento, edificios públicos y privados, obras de ingeniería, explotación de minas, etc.
- * Aprender los restos arqueológicos dejados por los romanos y valorar su conservación visitando o investigando sobre algunos de ellos: Aurgis, Obulco, Tucci, Itálica, (Segóbriga, Tarraco, Caesaraugusta, etc.).

3. Aplicar las reglas básicas de evolución fonética a étimos latinos que hayan dado origen a términos romances del vocabulario habitual y establecer la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para utilizar los mecanismos de evolución fonética y analizar las diferencias de significado entre palabras de un mismo origen. A este fin, además de actividades de aplicación de las reglas evolutivas o deducción de dichas reglas a partir de la comparación con el término heredado, el alumno deberá redactar composiciones pautadas en las que aparezcan términos patrimoniales y cultismos previamente estudiados. La ampliación del vocabulario personal de cada alumno y la reflexión etimológica mejorará las capacidades de expresión oral y escrita y de comprensión lectora. Asimismo la reflexión en la evolución física de las palabras mejorará la ortografía al encontrarse en la historia de las palabras la justificación de las principales dificultades: b/v, g/j, x/s, etc.

- * Aplicar las reglas de evolución fonética: un mínimo de cuarenta.
- * Distinguir fonética y semánticamente cultismos y palabras patrimoniales.
- * Explicar ciertos hechos de ortografía (y acentuación).

4. Identificar componentes de origen grecolatino en palabras del lenguaje cotidiano y en el vocabulario específico de las ciencias y de la técnica, y explicar su sentido etimológico.

Este criterio trata de comprobar la capacidad de reconocer los formantes griegos y latinos en diferentes contextos lingüísticos y producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos. Para ello, se propondrán actividades en las que se reconozcan las variaciones semánticas que aportan los distintos afijos, manejando textos con vocabulario específico de las materias estudiadas, lo cual facilitará la comprensión y la retención de muchos términos de difícil memorización.

* Reconocer el vocabulario específico destacado en cada unidad y relacionado con diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

* Identificar los componentes de origen grecolatino en las palabras científicas (y su vocabulario específico).

* Saber utilizar la mitad del vocabulario específico de distintos campos propuesto en cada unidad: la educación, la astronomía, la medicina antigua, la Física y la Química, las ciencias históricas, la Filosofía, las artes, etc.

5. Reconocer latinismos y locuciones usuales de origen latino incorporadas a las lenguas conocidas por el alumno y explicar su significado en expresiones orales y escritas.

Este criterio pretende verificar si el alumno identifica y comprende las expresiones latinas integradas en las lenguas modernas y si es capaz de utilizarlas de manera coherente. Para la consecución de este criterio podrá rastrear su empleo en diferentes tipos de textos, literarios, periodísticos o mensajes publicitarios, escritos en las lenguas que son objeto de estudio, y realizar alguna composición breve en la que se empleen con propiedad. La correcta interpretación de locuciones latinas de uso habitual fomentará su utilización en adecuados contextos y mejorará la capacidad de expresión oral y escrita de cada alumno.

* Reconocer latinismos e incorporarlos a nuestra lengua.

* Conocer las locuciones latinas estudiadas a lo largo de todo el curso (y utilizarlas en mensajes originales).

6. Reconocer los elementos morfológicos y las estructuras sintácticas elementales de la lengua latina y compararlos con los de la propia lengua.

Con este criterio se trata de constatar la comprensión del funcionamiento básico de la lengua latina y la capacidad de establecer analogías y diferencias con elementos y estructuras de su propia lengua. Además de las actividades que ayuden a fijar los paradigmas latinos, el alumnado podrá mostrar su capacidad comprensiva mediante la comparación entre un texto latino y su traducción, de manera que identifique las palabras invariables, los distintos morfemas flexivos y las estructuras sintácticas de las dos lenguas. La lengua latina literaria fijará en los alumnos unas estructuras básicas de construcción oracional inculcará en cada uno la necesidad de la reflexión personal a la hora de elaborar mensajes escritos mejorando consecuentemente la capacidad de la comunicación.

* Comprender el sistema de flexión nominal.

* Descubrir los enunciados de los sustantivos y saberlos clasificar en su declinación correspondiente.

* Comprender las construcciones preposicionales más habituales en latín.

* Comprender la clasificación de los adjetivos latinos (y verla reflejada en castellano).

* Establecer semejanzas y diferencias entre nuestra lengua y el latín del que procede, señalando los procesos lingüísticos que las han causado: flexión verbal, flexión nominal, (género neutro, etc.).

* Asimilar las desinencias del sistema nominal y verbal a través de los textos.

* Utilizar adecuadamente las terminaciones de las cinco declinaciones (y aprender progresivamente).

* Asimilar las estructuras morfosintácticas y realizar las analogías correspondientes con las lenguas que conoce.

* Asimilación de las formas verbales estudiadas: presente e imperfecto de indicativo, (pretérito perfecto y pluscuamperfecto de indicativo, etc.).

* Reconocer los infinitivos en una frase latina y comparar su uso con la lengua castellana.

7. Traducir textos breves y sencillos y producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.

Este criterio intenta comprobar si el alumno ha asimilado las estructuras morfológicas y sintácticas elementales de la lengua latina y si es capaz de reconocerlas para realizar traducciones directas o inversas de textos elaborados; el análisis morfosintáctico y la traducción o retroversión deben evidenciar la correspondencia entre el análisis y la versión realizada. Este criterio convertirá en "significativo" el estudio del latín fijando y mejorando los conocimientos de la lengua propia.

* Comprender y traducir textos latinos sencillos incluidos en el libro de texto (o proporcionados por el Departamento).

* Realizar retroversiones al latín.

8. Elaborar, guiado por el profesor, un trabajo temático sencillo sobre cualquier aspecto de la producción artística y técnica, la historia, las instituciones, o la vida cotidiana en Roma.

Este criterio intenta constatar la capacidad de buscar información en fuentes diversas, organizarla, situar cronológicamente los datos obtenidos, interpretar los referentes clásicos en comparación con sus correspondientes del mundo actual y exponer el resultado de manera ordenada y coherente, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento preferente para la presentación de su trabajo. Además, al usar las nuevas TIC los alumnos irán comprobando la necesidad de contrastar y seleccionar la información existente en Internet, que en la mayoría de las ocasiones será voluminosa y contradictoria.

* Elaborar un trabajo temático sencillo en el que tengan que utilizarse fuentes de diferente procedencia.

* Comprender las fuentes clásicas como instrumento de trabajo para obtener información y extraer conclusiones.

* Saber enfrentarse a las fuentes clásicas como medio de obtener información.

9. Otros criterios de evaluación (comunes a todas las áreas y materias al estar recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del IES "Fuente de la Peña" de Jaén):

10. Participa activamente en clase con su trabajo diario (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo...) mostrando interés por aquellas actividades que se desarrollan en el aula.
11. Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos. Se comprobará la capacidad para la expresión escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.
12. Se esfuerza por mejorar su rendimiento escolar.
13. Asiste a clase de forma continuada y con puntualidad.
14. Tiene autonomía para aprender por sí mismo.
15. Trabaja en equipo.
16. Aplica métodos de investigación apropiados.
17. Su relación con el profesorado y los compañeros/as es correcta, es decir, respetuosa, tolerante y educada.
18. Demuestra orden y limpieza, tanto en su trabajo como respecto al entorno.

Teniendo en cuenta que la **promoción de curso** depende en última instancia de la valoración realizada por el Equipo Docente sobre el grado de consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa establecidos por la legislación vigente, el Departamento de Latín establece en relación con estas competencias básicas unos "criterios de promoción" (niveles mínimos) en la materia de "Latín". En cualquier caso se procederá según lo establecido en el Proyecto de Centro, el cual recoge todas las disposiciones legales al respecto y las consideraciones realizadas por los distintos órganos colegiados (Claustro de Profesores, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Consejo Escolar).

Siguiendo las instrucciones llegadas a los centros sobre "evaluación extraordinaria para alumnos de E.S.O." y los acuerdos del E.T.C.P. sobre la misma cuestión, después de la tercera evaluación (ordinaria) los alumnos calificados negativamente serán informados individualmente y por escrito del sistema de recuperación previo a la evaluación final (extraordinaria), que se celebrará en las fechas que los Órganos Colegiados del Centro determinen; en el citado informe deben constar los objetivos no alcanzados, los contenidos que deben ser recuperados y las actividades recomendadas. Se facilitará la recuperación de estos alumnos y alumnas durante el verano reduciendo todo lo posible los niveles mínimos de conocimiento y concretando al máximo las actividades que deben realizar (se adjunta el archivo correspondiente al modelo de "Informe al final").

Debido a la obligatoriedad de este nivel de enseñanza, cada alumno será valorado al final de curso según los "criterios de evaluación" relacionados con los objetivos en la materia y, en caso de no haberlos alcanzado, se aplicarán los "criterios de promoción" teniendo en cuenta únicamente las "competencias básicas" y el grado de madurez. Tras este proceso se decidirá si un alumno debe aprobar la materia y por consiguiente ser propuesto para la obtención del título de Graduado en ESO, si debe suspender la materia pero ser propuesto para la obtención del mencionado título, o si debe suspender y, además, no ser propuesto para la promoción.